INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

BASES Y CONDICIONES
LÍNEAS DE CRÉDITO "IMPULSAR AUDIOVISUAL"

OBJETIVO

El Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, a través de la Dirección de Comisión de Filmaciones (en adelante, la **AUTORIDAD DE APLICACIÓN**), en conjunto con el Consejo de la Microempresa de la Provincia de Jujuy (en adelante, la **MICROEMPRESA**), lanzan el programa **IMPULSAR AUDIOVISUAL**, con el propósito de promover el desarrollo sostenible de la industria audiovisual local mediante el otorgamiento de líneas de **crédito destinadas a financiar obras y emprendimientos del sector audiovisual** que resulten técnica y económicamente viables.

El objetivo del programa es fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector audiovisual con domicilio legal en la Provincia de Jujuy, brindándoles **asistencia financiera a través de créditos orientados a:**

- Fomentar la realización de obras audiovisuales que se filmen en territorio jujeño, impulsando el uso de locaciones locales.
- Generar empleo genuino mediante la contratación de técnicos, artistas y profesionales residentes en la provincia.
- Estimular el consumo de servicios locales, como gastronomía, transporte, logística y alquiler de equipamiento.
- Consolidar a la Provincia de Jujuy como un destino cultural y audiovisual estratégico, tanto a nivel nacional como internacional.

Este programa tiene como finalidad última **consolidar a Jujuy como un polo audiovisual de referencia**, promoviendo el crecimiento de las empresas locales y su producción.

OBJETO

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

Artículo 1°: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, en conjunto con LA MICROEMPRESA, convocan al programa "IMPULSAR AUDIOVISUAL", (en adelante, EL PROGRAMA) cuyo objeto es la asignación de líneas de crédito destinadas a financiar proyectos y/o emprendimientos vinculados al sector audiovisual, que acrediten viabilidad técnica, económica y de ejecución, conforme a las siguientes líneas:

- **LÍNEA A**: destinada a la producción de contenidos audiovisuales: largometrajes de ficción, documental o animación; series en cualquiera de dichos géneros; y programas de televisión, que se realicen total o parcialmente en la provincia de Jujuy.

- **LÍNEA B:** destinada exclusivamente al financiamiento de emprendimientos audiovisuales de rentals de equipos técnicos, servicios de vestuario y catering.

 La propuesta deberá ejecutarse como sede principal en la Provincia de Jujuy, con impacto positivo en el desarrollo económico, profesional y cultural del sector audiovisual local.

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

APERTURA DEL PROGRAMA

Artículo 2°: El PROGRAMA entrará en vigor a partir del día 13 de octubre del 2026, habilitándose desde dicha fecha la recepción de proyectos bajo la modalidad de ventanilla continua, para su evaluación y eventual financiamiento, conforme a los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

La recepción de proyectos permanecerá abierta de manera continua, sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del PROGRAMA.

POSTULANTES

Artículo 3°: Podrán acceder a la presente línea de crédito las **personas jurídicas** que cumplan con los siguientes requisitos:

Escaneado con CamScanner

- Domicilio legal constituido en la Provincia de Jujuy, y declarado ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy.
- Inscripción en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ).
- Inscripción impositiva en actividades vinculadas al sector audiovisual.
 Se admitirá la inscripción bajo el régimen de Convenio Multilateral únicamente en aquellos casos en que la sede principal de la empresa esté radicada en Jujuy. No se aceptarán postulaciones de empresas cuya sede principal esté ubicada fuera de la provincia, aun cuando tributen en Jujuy bajo el régimen de Convenio Multilateral.
- Presentación de un proyecto elegible conforme a las **LÍNEAS** establecidas en el presente programa.



Este beneficio está destinado exclusivamente a empresas con domicilio legal en Jujuy, con el fin de promover el desarrollo local del sector audiovisual.

POSTULACIÓN- FORMULARIOS OBLIGATORIOS

Artículo 4°: La postulación deberá realizarse exclusivamente de manera online, mediante la carga de la documentación requerida en el formulario de inscripción disponible en el sitio web del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy: https://iaaj.jujuy.gob.ar, ingresando a la sección: FOMENTO > PROGRAMA > IMPULSAR AUDIOVISUAL.

La inscripción al presente Programa requerirá la presentación completa y obligatoria de los siguientes formularios:

- Anexo I (Línea A) o Anexo II (Línea B): formularios emitidos por el IAAJ, con la descripción del proyecto y la documentación técnica y artística correspondiente, según la línea a la que se postule.
- Anexo III: formulario de la Microempresa, con la solicitud formal del crédito.

Escaneado con CamScanner

La omisión o presentación incompleta de cualquiera de los formularios exigidos implica la descalificación automática del postulante.

ROLES DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES:

Artículo 5º: Las instituciones intervinientes en el presente Programa asumirán las siguientes funciones:

- La AUTORIDAD DE APLICACIÓN, a través de la Dirección de Comisión de Filmaciones del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, será responsable de evaluar la viabilidad cultural y técnica de los proyectos presentados, conforme a los objetivos del Programa. Para ser considerado, cada proyecto deberá:
 - Comprometer una inversión efectiva en el territorio de la provincia de Jujuy.
 - Garantizar la contratación de técnicos, artistas y profesionales locales.
 - Presentar, en tiempo y forma, la documentación técnica y administrativa requerida por el IAAJ y la Microempresa.
 - Alinearse con los objetivos de desarrollo y fortalecimiento de la industria audiovisual provincial.
- La MICROEMPRESA, en su carácter de entidad financiera ejecutora del Programa, será responsable de:
 - Analizar la **capacidad financiera** de los solicitantes.
 - Determinar las **condiciones particulares del crédito**, incluyendo el monto a otorgar, tasa de interés, plazo y esquema de devolución.
 - Emitir la **decisión final sobre la aprobación o el rechazo** de cada solicitud de crédito.

Escaneado con CamScanner

- Formalizar el **otorgamiento de los créditos** aprobados.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Artículo 6º: Una vez formalizada la postulación y presentada la documentación completa, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN procederá a la evaluación de los proyectos, priorizando aquellos que se alineen con los objetivos del Programa y demuestren viabilidad cultural, técnica y económica.

El plazo máximo para esta evaluación será de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto.

REMISIÓN A LA MICROEMPRESA

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Artículo 7°: Los proyectos que obtengan dictamen favorable por parte de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN serán remitidos a la MICROEMPRESA para la realización del análisis financiero correspondiente.

Dicha instancia incluirá, entre otros aspectos, la evaluación de:

- La capacidad de repago del solicitante.
- Su situación patrimonial.
- Sus antecedentes crediticios.
- Cualquier otro elemento que la Microempresa considere relevante a los fines de la determinación de la factibilidad financiera del crédito.

RESOLUCIÓN FINAL Y FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Artículo 8°: La MICROEMPRESA dispondrá de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles para emitir una resolución respecto del otorgamiento del crédito, contados a partir de la recepción del proyecto evaluado y aprobado técnicamente por la Autoridad de Aplicación.

La aprobación definitiva del financiamiento quedará sujeta a la resolución favorable de la MICROEMPRESA.

Escaneado con CamScanner

En caso de aprobación, el BENEFICIARIO deberá suscribir un contrato de crédito con la MICROEMPRESA, en el que se establecerán las condiciones particulares del financiamiento otorgado.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 9°: La decisión definitiva sobre la aprobación o rechazo del crédito será adoptada por la MICROEMPRESA y notificada por correo electrónico al postulante, a la dirección declarada en el formulario de inscripción. Solo los proyectos aprobados serán publicados en la página oficial del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (https://iaaj.jujuy.gob.ar).

MONTO Y CONDICIONES DEL CRÉDITO

Artículo 10°: Los créditos otorgados se regirán por las condiciones generales que correspondan a la línea a la que se postule cada proyecto, conforme a lo siguiente:

- **LÍNEA A – Proyectos de Realización Audiovisual:** destinada exclusivamente a financiar la producción de obras audiovisuales que se desarrollen total o parcialmente en territorio jujeño.
- **LÍNEA B – Emprendimientos del Sector Audiovisual:** destinada exclusivamente al financiamiento de emprendimientos audiovisuales de rentals de equipos técnicos, servicios de vestuario y catering.

La **tasa de interés aplicable** será la que se encuentre vigente al momento del otorgamiento del crédito, conforme a las condiciones que establezca la **MICROEMPRESA**, pudiendo ser actualizada por la misma según su normativa interna.

Los **plazos de devolución** serán determinados en función de la línea a la que se postule el proyecto, y definidos por la **MICROEMPRESA** en el marco de la evaluación técnica, financiera y legal de cada caso.

Escaneado con CamScanner

El **monto solicitado** por el postulante será evaluado por la **MICROEMPRESA**, quien podrá otorgar dicha suma de manera **total o parcial**.

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 11°: No podrán postularse al presente PROGRAMA:

1. Las entidades gubernamentales de cualquier nivel (nacional, provincial y/o municipal), como tampoco sociedades con participación estatal;
2. Los funcionarios pertenecientes al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.
3. Personas jurídicas que hayan incurrido en incumplimientos injustificados de sus obligaciones respecto de cualquier régimen de promoción provincial.
4. Personas condenadas por crímenes de lesa humanidad.
5. Personas condenadas por femicidios, abuso o explotación sexual.
6. Personas condenadas por fraude y/o delitos de corrupción dentro o fuera de la jurisdicción provincial.
7. Personas vinculadas contractualmente al Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy ni familiares directos de los miembros del Directorio.
8. Personas humanas ni jurídicas que se encuentren inhibidas, concursadas o fallidas. Como así tampoco a personas jurídicas cuyos miembros titulares de sus respectivos órganos de administración, se encuentren inhibidos, concursados o fallidos.

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 12°: Queda a exclusivo cargo del BENEFICIARIO:

- La contratación de técnicos, artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y equipo técnico.
- El pago de los derechos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto del presente PROGRAMA.

En consecuencia, el BENEFICIARIO será el único responsable de los efectos resultantes de la planificación, ejecución y puesta en marcha de la obra audiovisual objeto del Proyecto. El BENEFICIARIO se compromete a mantener

Escaneado con CamScanner

indemne a la AUTORIDAD DE APLICACIÓN y al GOBIERNO DE JUJUY en relación a cualquier reclamo o acción de terceros hacia su parte o a sus dependientes y asociados, cualquiera sea su naturaleza, debiendo hacerse cargo en forma exclusiva y excluyente de la posible indemnización, daños, costos, pérdida, pasivo, costas y honorarios de abogados y contadores, peritos y gastos de justicia, y de los vínculos laborales ajenos al Gobierno de la Provincia de JUJUY.

Artículo 13°: Toda información, documentación y formularios obrantes en las solicitudes, presentada a requerimiento de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN tendrán carácter de declaración jurada.
La mera postulación al presente PROGRAMA implica la aceptación lisa, llana, total e incondicionada de las presentes Bases y Condiciones.
Se deja expresamente aclarado que los Anexos y Formulario de inscripción, son parte integrante de las mismas.

Artículo 14°: Las consultas y solicitudes de aclaración respecto del presente programa deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección oficial: comisiondefilmaciones.iaaj@jujuy.gob.ar

Artículo 15°: El Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy podrá modificar, suspender o cancelar total o parcialmente el PROGRAMA, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los postulantes o beneficiarios.
Con la sola postulación, los interesados renuncian al reclamo de derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con la modificación o cancelación del PROGRAMA.

Artículo 16°: Toda circunstancia no prevista en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, cuyas decisiones a este respecto, así como las relacionadas con la interpretación de este documento, serán definitivas e inapelables.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES
AUDIOVISUALES
DE JUJUY

ANEXO I – FORMULARIO DEL IAAJ - LÍNEA A

Identificación del Proyecto

- Título del proyecto
- Formato
 - Largometraje de Ficción
 - Serie de Ficción
- Medios
 - *Cine*
 - *Plataforma*
 - *Nombre de plataforma*
 - *Television*
 - *Nombre de la cadena*
- Presupuesto total de producción
- Presupuesto a invertir en Jujuy
- Tiempo de rodaje en Jujuy



Persona Jurídica solicitante

- Nombre / denominación
- CUIT
- Razón social
- Tipo de sociedad
- Domicilio
 - Calle
 - Número
 - Piso
 - Dpto
 - Localidad
 - Provincia
- Teléfono Fijo o Celular

Gobierno de JUJUY
Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

- Mail oficial donde será notificado
- Representante legal de la sociedad
 - Nombre y Apellido
 - Nro de Documento* *(formato fijo xx.xxx.xxx)*
 - DNI (Archivo JPG o PDF únicamente)* *(Carga documento)*
 - Frente
 - Dorso

- Apoderado autorizado para presentarse en el PROGRAMA (en caso de corresponder)

 - Nombre y Apellido
 - Nro de Documento* *(formato fijo xx.xxx.xxx)*
 - DNI (Archivo JPG o PDF únicamente)* *(Carga documento)*
 - Frente
 - Dorso

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Persona Jurídica / Documentación

Importante:
Archivos PDF únicamente, límite de 64Mb.

- Estatuto de constitución de la sociedad o contrato social (con constancia de su inscripción en el organismo competente)* *(Adjuntar)*
- Última designación de autoridades inscripta ante el organismo correspondiente.* *(Adjuntar)*
- Último balance cerrado.* *(Adjuntar)*
- Constancia de inscripción en ARCA de la Persona Jurídica solicitante (vigente)* *(Adjuntar)*
- Poder especial celebrado entre productor/a y Persona Jurídica que autorice la presentación al Programa (en caso de corresponder) *(Adjuntar)*
- Constancia en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual* *(Adjuntar)*

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Proyecto / Documentación

- Antecedente de la productora* *(Adjuntar)*
- Filmografía / CV de responsables del área.
 - Guion* *(Adjuntar)*
 - Dirección* *(Adjuntar)*
 - Producción* *(Adjuntar)*
- Copia del contrato de servicio de producción y/o coproducción* *(Adjuntar)*
- Registro de la Obra en la DNDA.* *(Adjuntar)*
- Cesión de derechos (en caso de corresponder) *(Adjuntar)*
- Declaración Jurada. *(Descargar modelo aquí)*(Adjuntar)*
- Contrato de exhibición del producto. *(con plataforma, pantalla, casa productora y/o empresa contratante de reconocida trayectoria en el mercado Nacional e Internacional)*(Adjuntar)*

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Dossier del proyecto* *(Adjuntar)*

1. Carátula que incluya el nombre del proyecto indicando claramente el nombre del PROGRAMA, y el nombre del POSTULANTE.
2. Sinopsis general en caso de largometraje, story line en caso de ser una obra seriada y programa de televisión, escaleta en caso de ser documental y guion en caso de ser publicidad y videoclips.
3. Guion de la obra donde quede indicado que parte del mismo se producirá en la provincia de Jujuy.

- SERIES: En el caso de proyectos de series adjuntar el guión del primer capítulo y sinopsis de los restantes.
- DOCUMENTALES: Para las obras documentales se deberá presentar tratamiento narrativo y resumen de la investigación.
- PROGRAMAS DE TELEVISIÓN: Guión de los dos primeros programas y sinopsis de los restantes.

4. Plan de producción (etapas de producción: pre-produccion, producción y post-producción).

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

5. Presupuesto desglosado por rubros.
6. Plan económico que demuestre factibilidad del proyecto. (montos y aportes conseguidos).
7. Plan de inversión de gastos a realizar en la provincia de Jujuy.
8. Cronograma de rodaje tentativo, consignando los tiempos para cada etapa en la provincia de Jujuy.
9. Detalle de las locaciones elegidas en la provincia de Jujuy.
10. Desglose de personal técnico que detalle los roles serán ocupados por personal jujeño.

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

ANEXO II – FORMULARIO DEL IAAJ – LÍNEA B

Identificación del Proyecto

- Nombre del emprendimiento

Persona Jurídica solicitante

- Nombre / denominación
- CUIT
- Razón social
- Tipo de sociedad
- Domicilio
 - Calle
 - Número
 - Piso
 - Dpto
 - Localidad
 - Provincia
- Teléfono Fijo o Celular
- Mail oficial donde será notificado

- Representante legal de la sociedad
 - Nombre y Apellido
 - Nro de Documento* *(formato fijo xx.xxx.xxx)*
 - DNI (Archivo JPG o PDF únicamente)* *(Carga documento)*
 - Frente
 - Dorso

- Apoderado autorizado para presentarse en el PROGRAMA (en caso de corresponder)

 - Nombre y Apellido
 - Nro de Documento* *(formato fijo xx.xxx.xxx)*
 - DNI (Archivo JPG o PDF únicamente)* *(Carga documento)*

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

- Frente
- Dorso

Persona Jurídica / Documentación

Importante:

Archivos PDF únicamente, límite de 64Mb.

- Estatuto de constitución de la sociedad o contrato social (con constancia de su inscripción en el organismo competente)* *(Adjuntar)*
- Última designación de autoridades inscripta ante el organismo correspondiente.* *(Adjuntar)*
- Último balance cerrado.* *(Adjuntar)*
- Constancia de inscripción en ARCA de la Persona Jurídica solicitante (vigente)* *(Adjuntar)*
- Poder especial celebrado entre productor/a y Persona Jurídica que autorice la presentación al Programa (en caso de corresponder) *(Adjuntar)*
- Constancia en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual* *(Adjuntar)*

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Proyecto / Documentación

- Antecedente del emprendimiento

Dossier del proyecto

1. Descripción del emprendimiento audiovisual.
2. Mision y vision del emprendimiento audiovisual
3. Mercado al que apunta el emprendimiento audiovisual.
4. Servicios que ofrece el emprendimiento audiovisual.
5. Plan de negocios del emprendimiento audiovisual.
6. Informe dafo (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) del emprendimiento audiovisual.
7. Constancia de inscripción en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual de Jujuy (Adjuntar)

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

ANEXO III - FORMULARIO DE CRÉDITO PERSONA JURÍDICA

CONSEJO DE LA MICROEMPRESA

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

TÍTULO DEL PROYECTO:

RAZÓN SOCIAL:

CUIT:

LOCALIDAD: **DTO.:**

E-MAIL:

TELÉFONOS:

MONTO SOLICITADO:

Firma y Aclaración del/los Solicitante/s

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CRÉDITO

1. Para Personas Jurídicas

A. Formulario y Documentación General

- Formulario de Crédito con todos los campos completos.
- **Constancia de CBU** de cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica
- **Presupuestos o facturas proforma** correspondientes a las inversiones detalladas en el proyecto.
- Cualquier otra documentación que el **Área de Evaluación de Proyectos** considere pertinente.

B. Documentación Societaria y Legal

- Copia de Estatutos y/o Contrato Social inscripto en la Dirección de Sociedades Comerciales.
- Personería Jurídica, en el caso de Entidades Civiles. Trámite en la Dirección de Sociedades Comerciales.
- Fotocopia de DNI de todos los Socios, Representante Legal y/o Administrador.
- Certificado de residencia y convivencia (original) del Socio Gerente/Representante Legal y/o Administrador.
- Original y fotocopia de algún servicio a nombre de la sociedad.
- Constancia de CUIL o CUIT de todos los Socios, Representante Legal y/o Administrador.
- En caso de ser sociedades nuevas, Declaración Jurada de aportes propios.

C. Documentación Contable e Impositiva

- Balance del último año certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Habilitaciones o autorizaciones especiales, en caso de que la actividad lo requiera.

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

- Constancia de Inscripción en Impuestos Nacionales y Provinciales más comprobantes de pagos de los últimos 3 meses de los tributos en los cuales se encuentra inscripto (IVA, Ganancias, Bienes Personales y/o F931).

D. Documentación Adicional (Solo para Linea B)

- **Documentación del lugar de desarrollo de la actividad** (rentals de equipos, vestuario o catering):
 - Si es inmueble propio: copia simple de ficha parcelaria.
 - Si es local alquilado o a alquilar: contrato de alquiler vigente o carta de intención firmada.
 - Si es local en comodato: autorización del propietario certificada por escribano público, y copia simple de ficha parcelaria.
- Habilitaciones o autorizaciones especiales, en caso de que la actividad lo requiera

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Toda otra información que se considere necesaria quedará a criterio del personal del Sector Evaluación de Proyectos.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES
AUDIOVISUALES
DE JUJUY

REQUISITOS DE GARANTÍAS

1. Garantía Hipotecaria (Propia o de Tercero)

a. Original y fotocopia de Escritura Pública del bien ofrecido como garantía con copia del Registro inmobiliario.

b. Formulario C del bien ofrecido como garantía actualizada.

c. Planilla dominial o ficha Matrícula del bien ofrecido como garantía actualizada.

d. Asentimiento conyugal para disposición de bienes, cuando el inmueble ofrecido como garantía sea propio.

e. Consentimiento conyugal para disposición de bienes gananciales.

f. Manifestación de conformidad del propietario y su cónyuge, en caso que el bien ofrecido como garantía sea de tercero, y Fotocopia del DNI del Titular.

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

2. Garantía Prendaría

Para las garantías prendarías se tomarán en cuenta bienes muebles, propios o de terceros. Se requerirá:

- Informe de Estado de dominio. Formulario 02.
- Original y fotocopia del título del automotor.
- Original y fotocopia de la cédula del automotor.
- Libre Deuda de Impuestos Municipales sobre el bien objeto de la prenda.
- Manifestación de conformidad conyugal para disposición de bienes ofrecidos como garantía.
- Seguro del automotor total contra todo riesgo endosado a favor del C.M.E

3. Avales Personales (Propios o de Terceros)

- La edad del garante no podrá superar los 60 años para hombres y 55 años para mujeres.
- Original y fotocopia de DNI, con domicilio **actualizado**.
- Certificado de residencia y convivencia expedido por Policía Provincial del garante con una antigüedad máxima de seis meses.

Gobierno de JUJUY
Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

- Constancia de CUIL o CUIT.
- Conformidad por escrito del avalista.
- Tres (3) últimos recibos de sueldo.

Recordar: Los bienes inmuebles y/o prendas ofrecidas como garantías, deben estar libres de toda deuda y/o gravamen, y en caso de tratarse de un bien de familia, deberá desafectarse el mismo en el momento de realizarse la constitución de garantía, para lo cual deberá adjuntar nota manifestando tal intención.



OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Este Formulario de Crédito junto al resto de la documentación exigida será tratada en reunión de Directorio, lo que NO implica el otorgamiento del crédito.
- En aquellos casos en que el trámite se paralice por un periodo de 30 días corridos por causas atribuibles al solicitante, el Directorio, sin más trámites, dará por desistido el proyecto y procederá a su archivo.
- Para el cobro de créditos los solicitantes deben poseer Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en una Entidad Financiera, debiendo adjuntar Nº de la misma y CBU, no se admiten Cuentas Financieras de Billeteras Virtuales.

Declaro conocer las Leyes Provinciales Nº 4513, 4563, 4985, Decreto Reglamentario Nº 3524/97 y todas las Resoluciones emanadas del Directorio del Consejo de la Microempresa.

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración del Solicitante:

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

1. IDENTIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO / (SÓLO LÍNEA B)

1.1. Indique si su emprendimiento es:

- Nuevo.....
- Existente.....

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Calle y Número	
Barrio	
Localidad o Paraje	
Departamento	

***En caso de zonas suburbanas o rurales adjunte un croquis de ubicación del emprendimiento con indicaciones claras y suficientes para su acceso.**

3. DETALLES DEL INMUEBLE

3.1. El Inmueble para el desarrollo de la actividad es:

- Propio _____ Alquilado_____
 Cedido_____
- Otro:

¿Quién es el titular, arrendador, etc.?

.....

.....

3.2. Describa las razones que justifican la localización del proyecto

3.3. Presentar imágenes actuales del inmueble.

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

4. INVERSIONES PREVISTAS PARA EL PRODUCTO O EMPRENDIMIENTO VINCULADO AL SECTOR AUDIOVISUAL

4.1. Especifique en qué va a invertir y con qué recursos financiará las inversiones a realizar: (no incluir activos existentes).

Conceptos	Inversión Total (1)	A financiar por Consejo de la Microempresa ($)	A financiar por Titular/es ($)	A financiar por Terceros ($)
Maquinarias, equipos, instrumentos y bs. uso	$	$	$	$
Capital de Trabajo y Otros Costos	$	$	$	$
Inversión Total en Pesos	**$**	**$**	**$**	**$**

(1) Incluir Montos totales.

4.2. Detalle cómo cubrirá el porcentaje de financiación propia y/o de terceros. (Ej: efectivo, activos fijos, etc.)

4.3 En la tabla siguiente detalle las inversiones totales que requiere el proyecto según la lineas postulada:

LÍNEA A:

- PREPRODUCCIÓN (activos intangibles, muebles y útiles, desarrollo, casting)
- RODAJE (equipamiento técnico, transporte, honorarios)

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

- POSPRODUCCIÓN (edición, sonido, efectos, mezcla, musicalización)
- DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (copias, subtitulado, festivales, agentes de venta)

LÍNEA B:

- Terreno, edificio y construcciones a utilizar.
- Máquinas, equipos, muebles y útiles / Rodados afectados al proyecto.
- Instalaciones que requiere el proceso producción/servicio (trifásica, gas, agua, estanterías, cloacas, etc.)
- Activos intangibles (patentes, licencias, gastos de investigación y desarrollo, sistemas de información, propiedad industrial, etc.)

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Diferencie las que **VA A ADQUIRIR** (con el crédito y con recursos propios) de las que **YA TIENE EN EXISTENCIA** (adjuntar facturas pro-forma o presupuestos).

Inversiones			Origen de Fondos	
DESCRIPCIÓN	**EN EXISTENCIA COSTO ($)**	**A ADQUIRIR/ CONSTRUIR COSTO ($)**	**A financiar por Consejo de la Microempresa ($)**	**A financiar por Titular/es o Terceros ($)**
ACTIVOS FIJOS – BIENES DE USO – INSTALACIONES (rodado, equipos, instalaciones, mobiliario, etc)				

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

CAPITAL DE TRABAJO Y OTROS COSTOS – (materia prima, insumos, gastos operativos, etc.)				
SUBTOTAL:	**$**	**$**	**$**	**$**

(1)Considerar el Valor de Mercado a la fecha de presentación.

(2) Para el caso de Bienes de Uso registrables debe presentar títulos de propiedad u otra documentación solicitada por el CME para bienes existentes.

(3) Si la empresa ya existe incluya stock de productos en proceso, stock de productos terminados, créditos por ventas y disponibilidades.

4.4 Presentar imágenes de los activos existentes.

5. GARANTÍAS OFRECIDAS

Describa el/los tipos de garantías ofrecidas: Personal, Aval de Terceros, Prendaria, Combinada, Hipotecaria (indique el valor de mercado)

5.1 DATOS DE EL/LOS GARANTE/S

Nombre Completo	
DNI	

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Correo Electrónico	
Teléfono	
Estado civil	

5.2 DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DEL CRÉDITO

SOCIO 1

Apellidos y Nombres:

Tipo y Nº de Documento: _____ C.U.I.L. Nº/CUIT Nº_____

Domicilio Real:_____Código Postal_____

Teléfono:_____ Fecha de Nacimiento: _____

Estado Civil:_____ Estudios Realizados: _____

SOCIO 2

Apellidos y Nombres:

Tipo y Nº de Documento: _____ C.U.I.L. Nº/CUIT Nº_____

Domicilio Real:_____Código Postal_____

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Teléfono:_____ Fecha de Nacimiento:

Estado Civil:_____ Estudios Realizados:

SOCIO 3

Apellidos y Nombres:

Tipo y Nº de Documento: _____ C.U.I.L. Nº/CUIT Nº_____

Domicilio

Real:_____Código Postal_____

Teléfono:_____ Fecha de Nacimiento:

Estado Civil:_____ Estudios Realizados:

SOCIO 4

Apellidos y Nombres:

Tipo y Nº de Documento: _____ C.U.I.L. Nº/CUIT Nº_____

Domicilio

Real:_____Código Postal_____

Teléfono:_____ Fecha de Nacimiento:

Estado Civil:_____ Estudios Realizados:

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

5.3. ¿Cuál es la principal ocupación del titular en la actualidad? ¿Cuál es el tiempo diario disponible para la actividad?

6. ADECUACION DEL PRODUCTO O SERVICIO

- Describa el/los productos y/o servicios propuestos. Usos y destinos.

- ¿Es viable legalmente su proyecto considerando la localización?

- ¿Requiere su actividad alguna regulación especial? (Ambiental, comercial, SENASA, etc)

- ¿Genera algún residuo o desecho que requiera tratamientos especiales? Describa las inversiones necesarias y los costos correspondientes.

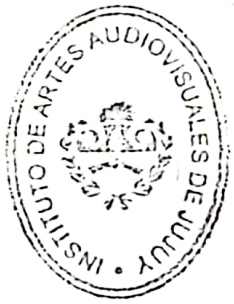
Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

7. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL (LÍNEA A)

- Detallar el plan de distribución y comercialización del producto audiovisual.

- Estrategias de ventaneo por tiempo y territorio.



- Detalle la planificación de distribución nacional , internacional y local.

8. MERCADO - COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA B)

- Mercado Objetivo: ¿A qué grupo de consumidores apunta su producto o servicio? Definirlos.

- ¿Quiénes son sus principales competidores? Detalle ubicación, características de precios, calidad y productos o servicios.

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

- Consumo estimado del producto/servicio (demanda potencial) en la zona de influencia del proyecto (incluya competencia, producción propia y demanda insatisfecha.

9. PROYECCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

LÍNEA A

A fin de evaluar la viabilidad económica del emprendimiento, se presenta una estimación preliminar de la demanda y ventas proyectadas del producto/servicio audiovisual a desarrollar en el marco del presente proyecto. Esta estimación contempla tanto la zona de influencia directa —la provincia de Jujuy— como posibles mercados nacionales e internacionales alcanzables mediante distribución en plataformas, festivales, canales de televisión y/o campañas publicitarias.

Estimación de consumidores y demanda potencial:
El producto/servicio audiovisual (película, serie, documental, programa.) estará destinado a un público objetivo identificado según su género, formato y plataforma de difusión. Se estima un alcance mínimo de [X.XXX] consumidores en el primer año, con un crecimiento progresivo anual del [X]% gracias a acciones de distribución y promoción.

Escaneado con CamScanner

Producción y comercialización estimada:

Durante los cinco primeros años del proyecto, se prevé la producción de [X] obras audiovisuales completas, con una estimación de comercialización o visualizaciones pagadas/licencias en los siguientes términos:

Año	Obras producidas	Unidades/licencias vendidas	Precio promedio (AR$)	Ventas estimadas (AR$)
1	X	XXXX	$XXXX	$XXXXXX
2	X	XXXX	$XXXX	$XXXXXX
3	X	XXXX	$XXXX	$XXXXXX
4	X	XXXX	$XXXX	$XXXXXX
5	X	XXXX	$XXXX	$XXXXXX

Total estimado de ventas en 5 años: $XX.XXX.XXX

Estas proyecciones se fundamentan en estudios de mercado, antecedentes de obras similares producidas en la región, y acuerdos potenciales de exhibición, distribución o licenciamiento con plataformas digitales, canales de televisión y agencias publicitarias.

Nota: Las cifras exactas deberán adecuarse al tipo de obra presentada y al modelo de negocio adoptado (venta directa, licencias, suscripciones, publicidad, etc.).

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

LÍNEA B

Como parte del ecosistema de producción audiovisual previsto en el marco del proyecto "Impulsar Audiovisual", se estima también la comercialización de servicios complementarios altamente demandados en cada etapa de rodaje, tales como el alquiler de equipos técnicos, provisión de catering y vestuario.

Estos servicios no solo forman parte esencial de la cadena de valor audiovisual, sino que también constituyen una fuente directa de ingresos y dinamización de proveedores locales en la provincia de Jujuy.

Estimación de demanda y facturación por rubro (Primeros 5 años)

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total estimado
Alquiler de equipos (cámaras, luces, sonido, drones, etc.)	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$X.XXX.XXX
Catering (servicio por jornada de rodaje)	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$X.XXX.XXX
Vestuario (diseño, confección	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$XXX.XXX	$X.XXX.XXX

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

y alquiler por producción)						

Consideraciones para la estimación:

- Alquiler de equipos: Basado en una tarifa promedio diaria/mensual, multiplicada por la duración estimada de los rodajes y número de producciones previstas.
- Catering: Cálculo realizado sobre la base de un promedio de jornadas de rodaje y número de personas por día, incluyendo menú diario y logística.
- Vestuario: Incluye diseño, alquiler y mantenimiento para actores y figurantes, adaptado a cada género audiovisual (época, ficción contemporánea, documental, etc.).

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Estas proyecciones se ajustarán de manera más precisa una vez definido el calendario de producción, el tipo de contenido a desarrollar y la escala de cada proyecto.

8.1 ¿En base a qué cálculos y factores estima los volúmenes y precios de ventas del primer al quinto año del proyecto? Realice memoria de cálculo.

8.2 ¿Describir cuál será la estrategia comercial para lograr el nivel de ventas proyectado?

En caso de corresponder, ¿cómo llevará el producto/servicio al cliente? ¿Requiere un transporte especial?

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

9. PROCESO DE TRABAJO E INVERSIONES

9.1 Operaciones y Tiempos según cantidades producidas del bien o servicio (*):

Producto Servicio	Proceso	Tiempos	Cantidad por unidad de tiempo
TOTAL			

(*) Describa de manera ordenada el proceso productivo, considerando el tiempo total que demanda cada uno hasta obtener el/los productos/servicios finales.

9.2. Describa las inversiones a realizar en los próximos cinco años y el costo correspondiente:

9.3. Presentar el Plan Financiero (**LÍNEA A**)

- Señale las materias primas y materiales directos e indirectos que requiere el proceso descripto para lograr la producción/servicio estimado en el primer año del proyecto. (SOLO **LÍNEA** B)

Descripción – Unidad de medida	Cantidad por producto	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo total del producto (incluye flete)

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

TOTAL			

10. RECURSOS HUMANOS AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO

Detalle la cantidad de mano de obra y sus correspondientes ítems para el año 1 en la tabla.

10.1. Mano de obra **en relación de dependencia.**

Año	Situación		Cargo o calificación	Cantidad de personal	Remuneración Mensual/persona ($)	Cargas sociales ($)	Gasto Total Anual $ (Inc. Cargas Soc.)
	Trabaja Actualmente	A incorporar					
1							

1. De los empleados actuales deberá adjuntar Formulario 931-ARCA.

10.2. **Mano de obra sin relación de dependencia**

Año	Cargo o calificación	Cantidad de personal	Meses x Año	Remuneración mensual $	Gasto anual $

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

1					

10.3. Describa cómo se incrementará o modificará dicha mano de obra hasta el año 5 del proyecto. (Costos, cargo o calificación, etc.)

11. COSTOS EN EL PRIMER AÑO

11.1 Gastos de Distribución según corresponda en cada LÍNEA postulada:

Gastos	$ por Año
Difusión : publicidad y marketing	
gastos de almacenamiento , formatos físicos y digitales.	
Creación y envío , gastos de logística	
Otros (Comisiones, transporte de terceros, etc.) Comisión a distribuidores, agentes de venta, honorarios legales	
TOTAL:	

11.2 Gastos anuales de mantenimiento de las máquinas, rodados, equipos e instalaciones:

11.3 Determine qué otros gastos será necesario afrontar durante el primer año:

Gastos	**$ por Año**
Alquiler o Arrendamiento	
Vigilancia y Seguridad	

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Internet y telefonía	
Papelería, Impresiones y útiles	
Limpieza	
Seguros (incendio, destrucción, robo, etc.)	
Luz y Agua	
Gas	
Combustibles	
Otros (Habilitaciones, ropa de trabajo, honorarios, etc.)	
TOTAL	

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

12.4 ¿Qué impuestos deberá pagar?

Impuestos	**$ por año**
Automotor	
Inmobiliario	
Tasas provinciales, Municipales (Habilitaciones, Canon Publicidad, ABL, etc.)	
ARCA (monotributo u otro)	
Otros (desinfección, Reba, etc.):	
TOTAL	

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

13. ESTIMACIÓN DEL BENEFICIO BRUTO:

	AÑO 1 ($)
A - Ingresos por ventas	
TOTAL - A -	

B - COSTOS TOTALES	
Materias Primas y Materiales	
Remuneraciones y Cargas Sociales – Mano de obra en relación de dependencia	
Mano de obra sin relación de dependencia	
Gastos de Distribución	
Gastos de Mantenimiento	
Otros Gastos	
Impuestos	
TOTAL - B-	

RESULTADO BRUTO OPERATIVO DESPUÉS DE IMPUESTOS (A) – (B)

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

DECLARACIÓN JURADA DE APORTES PROPIOS

En la Ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____, comparece ante el Consejo de la Microempresa, _____, DNI N° _____, domiciliado en _____, quien declara bajo fe de juramento lo siguiente:

Declaro que poseo los aportes propios requeridos para el financiamiento que estoy solicitando ante el Consejo de la Microempresa, en el marco del proyecto presentado para su evaluación y aprobación. Los aportes propios ascienden a la suma de $_____ (Pesos _____) y se encuentran disponibles para la ejecución total del proyecto, garantizando que el financiamiento otorgado será complementado con dichos fondos.

Asimismo, asumo plena responsabilidad por cualquier variación de costos o fluctuación que pudiera presentarse durante la ejecución del proyecto, comprometiéndome a aportar los fondos adicionales que sean necesarios para la finalización del mismo, sin exigir al Consejo de la Microempresa compensación o aumento del financiamiento otorgado.

En caso de que el dinero entregado por el Consejo de la Microempresa no resulte suficiente para la culminación del proyecto, me comprometo a no alegar la insuficiencia de los fondos como justificación para el incumplimiento de los objetivos planteados.

Entiendo y acepto que cualquier incumplimiento de esta declaración puede generar las consecuencias legales y/o administrativas correspondientes, conforme a la normativa.

Finalmente, manifiesto bajo juramento que la presente declaración refleja la verdad de lo manifestado.

Sin más que agregar, firmo la presente declaración en señal de conformidad.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

ACLARACIÓN: _____

DNI N°: _____

Gobierno de JUJUY Crece con la gente

Escaneado con CamScanner